



DECRETO MUNICIPAL N° 1603

LONGAVÍ, 24 OCT. 2022

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde de la Comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de Junio de 2021 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 626 de fecha 23 de Junio de 2022, que establece orden de Subrogancia del Sr, Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 30 de junio de 2022 mediante el cual se nombra como Secretaria Municipal (S) a la Sra. Nancy Chávez Peña.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Según ingreso de OIRS N° 5938 de fecha 22 de septiembre de 2022 de Don Cristian Garcés Norambuena, de Rut ~~XXXXXXXXXX~~ mediante la cual solicita autorización extracción de material (áridos) Pozo Lastrero desde Parcela N° 64, Proyecto Parcelación Villa Longaví, del Sector de la Villa Longaví, perteneciente a la comuna de Longaví.

Contrato de Arriendo, entre el Sres. Agrícola y Comercial Agromerced Limitada, propietarios de la Parcela N° 64, del Proyecto Parcelación Villa Longaví y el Sr. Cristian Garcés Norambuena.

Oficio de Fiscalización Pozo Lastrero con aprobación de fecha 11 de octubre de 2022 efectuada en terreno por el funcionario de la Unidad de Servicios Generales, el Sr. Bernardo Vergara Soto, con Visto Bueno del Sr. Alcalde, don Cristián Menchaca Pinochet.

Lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 04 de fecha 30 de octubre de 2019 artículo 29.1. (1/50 UTM), de acuerdo al valor UTM del mes que le corresponde el pago.

**DECRETO:**

1.-APRUEBESE, la extracción de material (áridos), desde Pozo Lastrero, según siguiente tabla:

POZO	MES	AÑO	M3 de Extracción
N° 1	Octubre	2022	970,83 M3
N° 1	Noviembre	2022	970,83 M3
N° 1	Diciembre	2022	970,83 M3
N° 1	Enero	2023	970,83 M3
N° 1	Febrero	2023	970,83 M3
N° 1	Marzo	2023	970,83 M3
TOTAL M3			5.825 M3





POZO	MES	AÑO	M3 de Extracción
N° 2	Abril	2023	1.088,583 M3
N° 2	Mayo	2023	1.088,583 M3
N° 2	Junio	2023	1.088,583 M3
N° 2	Julio	2023	1.088,583 M3
N° 2	Agosto	2023	1.088,583 M3
N° 2	Septiembre	2023	1.088,583 M3
N° 2	Octubre	2023	1.088,583 M3
N° 2	Noviembre	2023	1.088,583 M3
N° 2	Diciembre	2023	1.088,583 M3
N° 2	Enero	2024	1.088,583 M3
N° 2	Febrero	2024	1.088,583 M3
N° 2	Marzo	2024	1.088,583 M3
<b>TOTAL M3</b>			<b>13.063 M3</b>

<b>TOTAL (POZO N° 1 + POZO N° 2)</b>	<b>18.888 M3</b>
--------------------------------------	------------------

<b>VALOR APROXIMADO DE PAGO</b>	18.888 M3 X 1.206,20 (1/50 UTM (60.130 UTM Octubre), Según Ordenanza) = \$ 22.782.706.- (Monto ajustable de acuerdo al monto UTM de programa de pago detallado a continuación)
---------------------------------	--

**PROGRAMA DE PAGO DERECHO MUNICIPAL POR EXTRACCION**

PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES POZO N° 1	OCTUBRE 2022
PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES POZO N° 1	ENERO 2023
PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES POZO N° 2	ABRIL 2023
PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES POZO N° 2	JULIO 2023
PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES POZO N° 2	OCTUBRE 2023
PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES POZO N° 2	ENERO 2024

(primera semana de cada mes que indica)

2.- **DEJESE**, establecido que los pagos por conceptos de derechos por extracción, deberán ser cancelados de acuerdo a programación enviada por el Sr. Cristian Garcés Norambuena, los cuales deben ser efectuada la primera semana de cada mes programado, en cuadro anterior.

3.- **INSTRUYASE A**, la Unidad de Servicios Generales, para que realice las inspecciones en terreno de dicha extracción, como también certifique en su momento el cierre de este, dando aviso a la Dirección de Obras Municipales y al municipio, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde".

NANCY CHAVEZ PEÑA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RICHARD ELGUETA ELGUETA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

V. Arancibia J /M: Fuentes N.

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Cristian Garcés Norambuena.
- Of. De Rentas Municipales.
- Of. De Partes. (1)
- Archivo DOM.(2)

